

## LOS ACUERDOS DE LA CONVENCION NACIONAL HACENDARIA Y SU VIABILIDAD POLITICA.

Sen. Genaro Borrego

El pasado 17 de agosto se presentaron los acuerdos que signaron los mandatarios locales y el Poder Ejecutivo en el marco de la Convención Nacional Hacendaria. Dentro de las propuestas finales que fueron elaboradas, consensuadas y aprobadas por el Consejo Directivo de la CNH y que se compilan en un documento titulado "Declaratoria a la Nación y Acuerdos de los Trabajos de la Primera Convención Hacendaria" se puede observar que la gran mayoría de los temas pasaron por un amplio consenso, pero hay otros en los que se manifestaron los disensos. No cabe duda que una vez más dejarán toda la responsabilidad al Congreso de la Unión.

Dentro de los alcances de la Convención Nacional Hacendaria podemos destacar los siguientes puntos:

- Una reforma fiscal que devuelva potestades tributarias a los estados y municipios.
- El fortalecimiento de las Haciendas estatales y municipales, a través de una reforma fiscal.
- Cambios al régimen fiscal y organizacional de Pemex para darle viabilidad financiera.
- Una reforma fiscal que simplifique el cumplimiento para los contribuyentes.
- Reglas precisas de reconducción presupuestal y responsabilidad fiscal.
- Establecer las bases para un Sistema Nacional de Pensiones que ofrezca certidumbre y equidad a los trabajadores.
- Eleva la eficiencia de la administración, el control contable y el régimen jurídico del patrimonio público.

De acuerdo con el documento, tendremos que debatir un nuevo régimen fiscal para Pemex y analizar la eliminación de exenciones fiscales a algunos productos, entre ellos ciertos alimentos. Quedaron muchos temas pendientes, como por ejemplo inicialmente, la Convención había propuesto gravar los alimentos con 4 por ciento, pero el documento final omitió hacer referencia a la tasa, para evitar problemas y dejarle toda la responsabilidad al Congreso. Otros de los temas que quedaron pendientes fueron los de:

- Gravar con un impuesto local las ventas y servicios al consumo final.
- Revisar aquellos productos exentos.
- Establecer un impuesto de carácter estatal para personas físicas.
- Revisión de las tasas actuales del IVA.

Es importante destacar una vez más que la siguiente fase de este proceso corresponde al Congreso de la Unión, ya que todas y cada una de las propuestas finales tendrán que ser analizadas y debatidas en ambas Cámaras.

Ahora falta esperar lo que he venido manifestando en este espacio, la responsabilidad recaerá sobre los legisladores quienes serán los que acepten o rechacen los acuerdos emanados de esta Convención.

Sin embargo, el ambiente político está enrarecido y proclive a la confrontación. Cada grupo político actúa en favor de sus intereses sin importar el interés general del país.

Hay una clara disfuncionalidad política. Las instituciones políticas que nacieron y se desarrollaron en el sistema político anterior están en crisis. Lo que urge es la reforma del Estado porque así como están ahora configurados los poderes de la República, especialmente la institución presidencial y el Congreso, es difícil alcanzar acuerdos para el urgente progreso del país. Debemos luchar porque algunos de los acuerdos positivos de la Convención Nacional Hacendaria sean apoyados por el Congreso. Como está la situación se ve difícil. Estamos en crisis política; si no se quiere reconocer, es otra cosa. Es lamentable e increíble lo que está sucediendo en nuestra patria. Hasta el próximo martes.

Agosto 30, 2004.